

DECRETO No. 702 DE 2016

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**, Abogado de profesión, graduado en la Universidad de los Andes, se ha desempeñado con lujo de competencia como Ministro del Interior de nuestra República, destacándose por su liderazgo, compromiso y vocación de servicio a la patria.

Que el Ministro **JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**, es un Colombiano comprometido con las víctimas, sus derechos y su reparación integral. Un incansable defensor del proceso de paz. Se ha convertido en una de las voces más autorizadas e influyentes en temas que se relacionan con la agenda política y legislativa del país.

Que durante su permanencia en el Ministerio del Interior, se ha caracterizado por brindar un permanente acompañamiento, asesoría, asistencia técnica, y un gran compromiso con la seguridad y el orden público del Departamento de Bolívar.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que se destacan por los grandes servicios prestados a la Comunidad Bolivarenses y a la Sociedad Colombiana.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla "Orden Rafael Núñez en el grado Gran Oficial" al Doctor **JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**, Ministro del Interior.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 20 días del mes diciembre de 2016.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



*Gobernación del Departamento
De Bolívar*